

Luis Fragoso Rosas

A B O G A D O

Mediador Privado con Fe Pública 461 de la CDMX

Ciudad de México a 22 de marzo del 2022

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

H. SENADO DE LA REPÚBLICA

PRESENTE.-

Por éste conducto me dirijo a ustedes con la finalidad de apoyar la postulación de **C. Judith Minerva Vázquez Arreola**, habitante de ésta Ciudad de México a quien conozco y reconozco su trabajo como servidora pública en distintas Instituciones desde donde ha mostrado su preparación profesional, compromiso social y liderazgo.

Es una mujer íntegra y comprometida con distintas causas sociales a las que se ha sumado aportando siempre sus capacidades y conocimientos. Es una persona ética, proñbida y responsable que estoy segura realizará un excelente trabajo como **Comisionada Ciudadana** del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de ser elegida para tan digno cargo.

Judith Minerva Vázquez Arreola cuenta con estudios especializados en materia de Derecho con especialidad en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por la UNAM por lo que considero que es un perfil idóneo para formar parte del cuerpo colegiado del Instituto; aunado a lo anterior reconozco en ella cualidades de liderazgo que sumarán dentro del Órgano garante a resolver los importantes asuntos de interés nacional.

Su trayectoria personal y profesional han dejado huella en los temas de derechos humanos, igualdad y no discriminación pues se ha involucrado en diversos procesos colectivos entre los que se cuenta la Constitución Política de la Ciudad de México, las reformas legislativas de Matrimonio Civil Igualitario en la Ciudad de México y ha encabezado luchas sociales con grandes resultados como el reconocimiento de derechos de seguridad social para parejas integradas por personas del mismo sexo, por lo cual reconozco en ella una mujer decidida y comprometida con México.

Su preparación profesional es suficiente y considero que su trabajo sería invaluable en el cargo de Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

Mediador Privado 461
del 1 de Septiembre de 2021 al
31 de Agosto de 2024

2

Av. de las
Alcalde